



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5549/Corr.1*
Representación de Bolivia
10 de enero de 2024

**INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE BOLIVIA DEL TRIGÉSIMO,
TRIGÉSIMO PRIMER Y TRIGÉSIMO SEGUNDO PROTOCOLOS ADICIONALES AL
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 36**

EBUR 695 /2023

Montevideo, 29 de diciembre de 2023.

La Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR, saluda muy atentamente a la Honorable Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), en ocasión de hacer referencia a la internalización de los Protocolos Adicionales, al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 (ACE 36), suscritos en fecha 1° de diciembre de 2023:

1. Trigésimo Protocolo Adicional, referidos a los Certificados de Origen, y demás documentos vinculados a la Certificación de Origen en formato digital, tendrán la misma validez jurídica e idéntico valor que los emitidos en papel.
2. Trigésimo Primer Protocolo Adicional, referido a que los productos que incorporen en su fabricación insumos importados temporariamente o bajo régimen draw back, no se beneficiaran del programa de liberación a partir del año 2025 y
3. Trigésimo Segundo Protocolo Adicional, referido a la actualización del nombre del Estado Plurinacional de Bolivia en el Certificado de Origen.

A la
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

*Se corrigieron dos datos: fecha de suscripción de los protocolos (primer párrafo) y el Nro de Decreto Supremo y su link (segundo párrafo).

El Trigésimo, Trigésimo Primer y Trigésimo Segundo Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica N° 36 fueron publicados como documentos ALADI/AAP.CE/36.30, ALADI/AAP.CE/36.31 y ALADI/AAP.CE/36.32.

Al respecto, esta Representación Permanente tiene a bien, transmitir el Decreto Supremo N° 5093 que dispone la Protocolización de los Protocolos Adicionales mencionados. Asimismo, cabe mencionar que los mismos se encuentran disponibles en el siguiente enlace;
<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/1717NEC>

La Representación Permanente de Bolivia ante ALADI y MERCOSUR, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Honorable Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las seguridades de su más alta y distinguida consideración.
